



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (22 de diciembre de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1264

CIUDAD Y FECHA	23 DE DICIEMBRE DE 2022
PROCESO	INVESTIGACIÓN E IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORA DE FAMILIA ICBF CZ LA HORMIGA
DEMANDADO	JIMMY DIEGO QUIÑONEZ PINEDA DANNIS SANJUAN CUELLAR EDWIN BLADEMIR FRIAS CHUGA
RADICADO	86568-31-84-001-2022-00165-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente digital se observa que la parte actora no ha dado cumplimiento al numeral segundo del auto Interlocutorio N° 880 del 13 de septiembre de 2022, esto es, notificar a los demandados, con el fin de avanzar en las actuaciones procesales.

En consecuencia, se requiere a la Defensora de Familia, para que dentro del término de 10 días, tramite en debida forma la notificación personal de los demandados, allegando los soportes respectivos.

Por secretaría infórmese al despacho una vez transcurra dicho término, para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1af170e293d50a1f6815f1695f42bdb0289f9fbd54941c9909fee51c5bfcfe**

Documento generado en 23/12/2022 12:35:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>